



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (07 de septiembre de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 862

CIUDAD Y FECHA	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PROCESO	DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	NATALI ALEXANDRA CORREA ORTEGA
DEMANDADO	HEREDEROS DEL CAUSANTE LEONARDO WEIMAR PANTOJA VÉLEZ
RADICADO	86568-31-84-001-2020-00111-00

Vista la constancia secretarial, y revisado el expediente digital se avizora que ya se ha recaudado el material probatorio decretado de oficio, el cual se corrió traslado a las partes, sin que emitieran algún pronuciamiento.

Por ende, se procede a fijar fecha para audiencia de alegatos y sentencia **PARA EL DÍA 15 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2022 A LAS 9:00AM**, audiencia que se realizará virtualmente a través de la plataforma LifeSize.

Link Acceso a la Audiencia
https://call.lifesizecloud.com/15687083

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc30827139589ddd9e45fbd57c2f766575ec60982da7ccff09a298c92e6bbc9**

Documento generado en 08/09/2022 08:45:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>